



RESOLUCION Nº 640 - 89

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 NOV. 1989

Expte. Nº 849/89

VISTO:

Este expediente mediante el cual la Prof. María Teresa Alvarez de Figueroa, eleva una propuesta de trabajo referida a las "Jornadas de Evaluación del Plan Nacional de Alfabetización", y de acuerdo al convenio suscrito entre la Universidad y la Comisión Nacional de Alfabetización Funcional y Educación Permanente (CONAFEP),

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Prof. María Teresa ALVAREZ de FIGUEROA, a realizar las JORNADAS DE EVALUACION DEL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACION, cuya propuesta de trabajo se detalla a continuación:

ASUNTO: Jornada de Evaluación del Plan Nacional de Alfabetización - Convenio CONAFEP - UNSa.

Fecha propuesta: 5 de Diciembre de 1989, a Horas 16,00.

Sede: Microcine de la Facultad de Ciencias Tecnológicas de la Universidad Nacional de Salta - Complejo Castañares

Participantes: Coordinadoras del Plan Nacional de Alfabetización (PNA)  
Ex Coordinadoras del Plan Nacional de Alfabetización (PNA)  
Orientadores Pedagógicos - Capital e Interior  
Alfabetizadores - Capital e Interior  
Alfabetizandos - Capital e Interior  
Representantes Entidades intermedias vinculadas al PNA  
Comunidad Universitaria

Coordinación: Prof. María Teresa Alvarez de Figueroa  
Orientadores Pedagógicos de Capital

Temario:

- 1.- Localización y distribución de los Centros de Alfabetización (por Departamentos y localidades)
- 2.- Proceso de enseñanza-aprendizaje
  - a) Contenidos de las cartillas
  - b) Graduación de los contenidos
  - c) Areas en que se ubican los contenidos
  - d) Relación de los contenidos y metodología con los intereses de los / adultos

///...



.../// - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 849/89

e) Evaluación y Certificación

3.- Resultados Obtenidos

- a) Durante el proceso
- b) Luego de la alfabetización
- c) En la inserción comunitaria y laboral

En todos los casos se solicitará considerar especialmente los logros y limitaciones observados.

Metodología:

- a) Trabajo en reunión plenaria
- b) Lectura de documentos muy breves (entre 5 y 10 minutos) relacionados a los temas propuestos
- c) Discusión dirigida sobre el tema en cuestión

Difusión: Se considera oportuno invitar a los representantes de los medios de prensa locales a participar de la Jornada. No obstante sería conveniente que las conclusiones más importantes a las que se arribe fueran difundidas por medio de un documento.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de / razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCHA  
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 640 - 89